



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009

RES. PRESIDENCIA Nº 106/2009

VISTO:

El Expediente OAyF Nº 126/09-0, la Resolución de Presidencia Nº

92/09; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia Nº 92/09, se aprobó la contratación de la Actuaria Mariana Heguilein para la realización del informe técnico actuarial en un plazo de 60 días, bajo la modalidad de locación de obra intelectual, en los términos dispuestos en la Res. CM N° 1028/2004, por un monto total que asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-), contra entrega del informe final y una vez aprobado el mismo.

Que, a fojas 48 del Expediente OAyF Nº 126/09-0, caratulado "OAyF s/ Contratación de Actuarios" el Sr. Administrador General del Poder Judicial y de acuerdo con lo resuelto en la última reunión plenaria, solicita se incluya al Lic. Diego Sanchez, DNI. 20.046.924 en la contratación dispuesta por Resolución de Presidencia Nº 92/09.

Que, sin perjuicio de su posterior ratificación por el Plenario de Consejeros, corresponde aprobar la contratación del Lic. Sanchez para la realización del Informe Técnico Actuarial.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Aprobar la contratación del Lic. Diego C. Sanchez, DNI. 20.046.954 para la realización del informe técnico actuarial bajo la modalidad de locación de obra intelectual, en el marco de la Res. CM N° 1028/2004, en los términos dispuesto por la Resolución de Presidencia Nº 92/09.
- Art. 2º: Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.
- Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, a la Dirección de Compras y Contrataciones a fin de que se le notifique a la interesada y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 106 /2009

Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires

auricio Devoto